

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Resolución AGT N° 143 /2017.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2017.-

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 1, 3, 5, y 18° de la Ley N° 1.903 y su modificatoria y las Resoluciones AGT N° 167/2012 y 237/2016,

Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la potestad de implementar medidas para el mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que la Resolución AGT N° 167/2012 prevé un sistema de turnos para las Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de garantizar el acceso a la justicia de los niños, niñas y adolescentes y personas con padecimientos en su salud mental en días y horarios inhábiles.

Que el artículo 2 de la resolución citada dispone que esta Asesoría General Tutelar deberá establecer un cronograma semestral de turnos rotativos y comunicarlos a las Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Secretaría General de dicha Cámara y a cada una de las Salas que la integran.

Que por Resolución AGT N° 237/16, se establecieron los turnos correspondientes al primer semestre del año en curso, venciendo éstos el 3 de julio de 2017, por lo que resulta necesario efectuar su actualización, en pos de asegurar el correcto funcionamiento de dichas instancias para atender la demanda que surja durante los días y horarios inhábiles del segundo semestre del año 2017.

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la Ley N° 1.903 Orgánica del Ministerio Público y su modificatoria,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

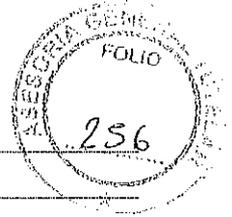
ARTÍCULO 1.- Establecer el cronograma semestral de turnos rotativos para las Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente al segundo semestre del año 2017, que como ANEXO y a todos sus efectos forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Los turnos rotativos comenzarán a regir a partir de las 15:00 hs del día 3 de julio de 2017 y se extenderán hasta las 15:00 hs del día 17 de julio de 2017, momento que se hará cargo la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1 y así de modo sucesivo.

ARTÍCULO 2.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet de la Asesoría General Tutelar; comuníquese al Consejo de la Magistratura, al Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de dicha Cámara, a las Asesorías Tutelares ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y a las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Cumplido, archívese.-



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



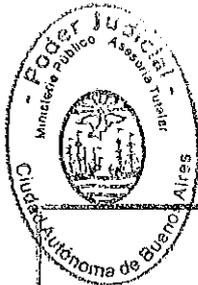
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

“2017 – Año de las Energías Renovables”



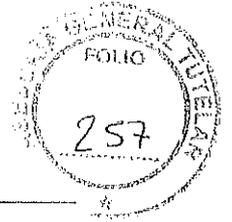
ASESORÍA GENERAL

REG. N° 143/17 T° VIII F° 255 - 257 FECHA 29-06-17

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

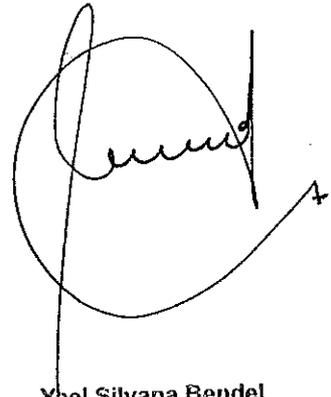
ANEXO RESOLUCIÓN AGT N° 143 /2017.-

AÑO 2017	Julio/Agosto
3 al 17 de julio	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2
17 al 31 de julio	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 1
31 de julio al 14 de agosto	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2
	Agosto/Septiembre
14 al 28 de agosto	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 1
28 al 11 de septiembre	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2
	Septiembre/Octubre
11 al 25 de septiembre	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 1
25 de septiembre al 9 de octubre	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2
	Octubre/Noviembre
9 al 23 de octubre	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 1
23 de octubre al 6 de noviembre	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2
	Noviembre/Diciembre
6 al 21 de noviembre	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 1
21 de noviembre al 4 de diciembre	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

	Diciembre/Enero
4 al 18 de diciembre	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 1
18 diciembre al 2 de enero de 2018	Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires